¡Por la Unidad Sindical Clasista!

SUTEP

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES EN LA EDUCACIÓN DEL PERÚ

Fundado el 06 de julio de 1972 - Afiliado a la CGTP y a la Internacional de la Educación
Inscrito en el Ministerio de Trabajo ROSSP. Exp. N° 37265-04-DRTPELC/DPSC/SDRG/DRS

PRONUNCIAMIENTO

El Comité Ejecutivo Nacional del SUTEP, se dirige a las autoridades de las diferentes Instituciones del Estado, a los Maestros, Auxiliares de Educación, Maestros de la Educación Intercultural Bilingüe y pueblo en su conjunto para manifestar lo siguiente:

1. Uno de los principios del SUTEP, es la defensa del medio ambiente y la interculturalidad; partimos del reconocimiento real de nuestros pueblos y naciones originarias.
2. La realidad de la educación difiere en Costa, Sierra y Selva, difiere en zona urbana, zona rural, zona de frontera y línea de frontera; y difiere aún más la realidad de la educación básica regular de la educación intercultural bilingüe y los pueblos originarios.
3. El Estado reconoce la diversidad cultural peruana como un valor y fomenta la educación bilingüe intercultural en las regiones donde habitan los pueblos indígenas. La educación para los pueblos indígenas debe ser igual en calidad, eficiencia, accesibilidad y en todo los demás aspectos previstos para la población en general, enmarcado en la Ley N° 27818 Ley para la Educación Bilingüe Intercultural.
4. Además el Estado, garantiza y promueve la enseñanza de las lenguas originarias en la educación Básica Regular y universitaria. Los estudiantes que poseen una lengua originaria como lengua materna tienen el derecho a recibir una educación intercultural bilingüe en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, incluyendo los que se encuentren en proceso de fortalecimiento, revitalización y de ámbitos urbanos. Nuestra lengua, es nuestra Identidad; sin embargo solo 27 lenguas son vitales, 04 lenguas en peligro, 10 seriamente en peligro y siete en situación crítica.
5. La realidad de la Educación Intercultural Bilingüe de los pueblos amazónicos es que esta relegada y a la deriva: no tienen acceso a internet, 75% carecen de energía eléctrica, 85% no tienen agua potable y desagüe, existe una brecha enorme de educadores profesionales en EIB que están sin título pedagógico, el MINEDU no capacita a los profesores de escuelas multigrados y unidocentes, carencia de plazas necesarias presupuestadas y por ende recorta el presupuesto para la educación de los pueblos indígenas.
6. La formación inicial y la formación continua es de vital importancia para la EIB anteponiendo el Maestro de Maestro, se requiere oportunidades para el acceso, permanencia y culminación; un currículo pertinente a través de la propuesta del bosque pedagógico en EIB; materiales educativos pertinentes en lenguas originarias y castellano, además de una gestión descentralizada con participación social.
7. Ante toda esta realidad de la educación intercultural bilingüe, existen enormes brechas, retos y desafíos que necesitamos actuar de manera corporativa. El Ministro de Educación, Rosendo Serna Román, al plantear en Loreto- Iquitos que se otorgue plazas EIB a docentes mestizos con título profesional, es una mirada simplista de la realidad y con prácticas demagógicas. Es importante poner en agenda esta situación que permita garantizar la mirada hacia una verdadera educación de calidad en los pueblos originarios. El SUTEP, defiende el derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los pueblos originarios.

¡LA EDUCACIÓN EN LENGUA MATERNA ES UN DERECHO!

¡EXIGIMOS MAYOR PRESUPUESTO PARA LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE!